AGROPECUARIA GRECAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto se ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día:

1- Socios: Miriam Viviana Carena, argentina, nacida el 22 de Mayo del año 1962, productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Oscar Juan Grecco, con domicilio en calle Sarmiento 305 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad (14.517.596), CUIT Nº 27-14.517.596-3; Oscar Juan Grecco, argentino, nacido el 30 de Agosto del año 1955,contratista rural, casado en primeras nupcias con Miriam Viviana Carena, con domicilio en calle Sarmiento 305 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.649.058, CUIT Nº 20-11649058-8; Vanina Grecco, argentina, nacida el 29 de Mayo de 1984,profesora de educación física, soltera, con domicilio en calle Sarmiento 305 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 31.023.285 ,CUIL Nº 27-31023285-3; Fany Grecco, argentina, nacida el 2 de Noviembre de 1987, estudiante, soltera, con domicilio en calle Sarmiento 305 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe con Documento Nacional de Identidad N° 33.006.878.CUIL Nº 27-33006878-2; y, Germán Grecco, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1993, estudiante, soltero, con domicilio en calle Sarmiento 305 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 37.245.413.CUIL Nº 20-37245413-0.

2- Fecha del instrumento de constitución: 22-03-2017.

3- Denominación de la sociedad: AGROPECUARIA GRECAR S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: Sarmiento 305 de la localidad de San Eduardo, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Producción agropecuaria, en campos propios o de terceros; b) Prestación de servicios agrícolas, con maquinarias y elementos propios o de terceros; c) Servicios de transporte y cargas generales .En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: El término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) divididos en mil (1.000) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Miriam Viviana Carena, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000) que integra: la suma de pesos cien mil ($ 100.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; OSCAR JUAN GRECCO suscribe trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000) que integra: la suma de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil ($ 225.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; Vanina Grecco suscribe cuarenta (40) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000) que integra: la suma de pesos diez mil ($ 10.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) también en dinero en efectivo-dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; Fany Grecco suscribe ciento treinta (130) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento treinta mil ($ 130.000) que integra: la suma de pesos treinta y dos mil quinientos ($ 32.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos ($ 162.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; y, Germán Grecco suscribe ciento treinta (130) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento treinta mil ($ 130.000) que integra: la suma de pesos treinta y dos mil quinientos ($ 32.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos ($ 162.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10-Composición del órgano de administración: Gerentes Sra. Miriam Viviana Carena, Oscar Juan Grecco, Fany Grecco y Germán Grecco.

11-Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Julio de cada año. Venado Tuerto, mayo de 2017.

$ 198 325057 Jun. 7

NUEVA JUAN CHACRA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVA JUAN CHACRA S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 1140/2017 se ha dispuesto publicar el siguiente edicto por un (1) día a los fines previstos en el artículo 10 de la Ley 19550:

NUEVA JUAN CHACRA S.R.L. CONTRATO.

1) Fecha de instrumento constitutivo: 31/03/2017.

2) Integrantes de la sociedad: María Belén Piñeiro Pauwels, argentina, D.N.I. N° 29.481.289, C.U.I.T. N° 27-29481289-5, soltera, de profesión productora agropecuaria, nacida el 13 de Abril de 1981, con domicilio en Estanislao Zeballos 67 de Rosario, provincia de Santa Fe; y Leandro Ariel Piñeiro Pauwels, argentino, D.N.I. N° 29.481.290, C.U.I.T. Nº 20-29481290-4, soltero, de profesión abogado, nacido el 03 de Julio de 1982, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 775 P.B. de Rosario, Santa Fe.

3) Denominación Social: NUEVA JUAN CHACRA S.R.L.

4) Domicilio: Estanislao Zeballos 775 – P.B. de Rosario, Santa Fe.

5) Duración: Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera de campos propios o de terceros, arrendamiento, administración y compra o venta de establecimientos rurales o urbanos; su explotación en los ramos de la agricultura y ganadería; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; acopios, plantas de silos e instalación de depósitos; fraccionamiento de la producción, distribución de la misma, exportación y forestación; la explotación de predios rurales propios y/o arrendados afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados; la venta de todos los productos antes mencionados y de productos agrícolas en general; la adquisición y venta de maquinarias, tractores y herramientas afines, animales de trabajo; y la realización de toda operación comercial que derive de las actividades precedentes.

7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil ($ 300.000).

8) Administración: estará a cargo del socio gerente Leandro Ariel Piñeiro Pauwels, argentino, D.N.I. Nº 29.481.290, C.U.I.T. N° 20-29481290-4, soltero, de profesión abogado, nacido el 03 de Julio de 1982, con domicilio en calle E. Zeballos 775 P.B. de Rosario, Santa Fe.

9) Fiscalización: Por todos los Socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

$ 100 325045 Jun. 7

MUNDO CAFÉ S.R.L.

CONTRATO

Denominación: MUNDO CAFÉ S.R.L.

Fecha de constitución: 18 Mayo 2017. Domicilio: Av. 25 de Mayo 7194 de la ciudad de Rosario; Socios: Luis Alberto Paggi, DNI: 11.753.013; argentino; nacido: 25/04/55; casado; comerciante; domicilio Julio Marc 2620 de Rosario; DARIO HERNÁN PAGGI; DNI: 27.638.402; argentino; nacido: 05/10/79; casado; comerciante; domicilio Rioja 1611 Pueblo Esther; y César Alejandro Paggi; argentino; nacido: 27/03/85; casado; comerciante; domicilio Corrientes 2510 5° A Rosario. Capital Social: $ 300.000. Objeto Social: la realización de las siguientes actividades: producción, elaboración, fraccionamiento, molienda y venta de cafés, tés, mate cocidos,

e insumos para la provisión de máquinas expendedoras de café, al por mayor o menor, y/o en cualquier otra modalidad comercializable, a nombre propio o mediante el ejercicio de representaciones o mandatos. Duración veinte (20) años desde su inscripción; Administración y representación: A cargo del socio gerente Luis Alberto Paggi, DNI 11.753.013. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

$ 45 325038 Jun. 7

NO LIMIT S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: NO LIMIT S.R.L.

Fecha de constitución: instrumento privado de fecha 21 de Febrero de 2017.

$ 45 324940 Jun. 7

AVENTURANDO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha: 31 del mes de Octubre de 2016.

Aclaración a la publicación de edictos de fecha 03/05/2017.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Se designa como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Ignacio Enrique Miles, DNI 20.598.651 y como Director suplente a la Sra. María Celina Serra, DNI 20.298.247.

$ 45 324959 Jun. 7

KOLL STUDIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Esteban Nicolás Cusenza, apellido materno Moreno, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Lux, nacido el 15 de Junio de 1983, D.N.I. 30.324.088, CUIT 20-30324088-9, de profesión comerciante, domiciliado en San Lorenzo 3715 Piso 2- Dto. 01 de Rosario, Juan Manuel Silvester, apellido materno González, D.N.I. 31103573, CUIT 20-31103573-9, soltero, nacido el 6 de Mayo de 1985, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en Pje. Cilvetti 327 de Rosario, y Verónica Vanesa Carrion, nacida el 18 de Setiembre de 1985, apellido materno De Genova, DNI 31.366.213, CUIT 27-31366213-1, casada en primeras nupcias con Carlos Leonel Pavanello, de profesión Diseñadora Equipacional, domiciliada en General López 842 de Capitán Bermúdez.

2) Fecha del contrato: 4 de Abril de 2017.

3) Cesión de Cuotas. La señora Verónica Vanesa Carrion, cede vende y transfiere al socio Esteban Nicolás Cusenza, la cantidad de 5.000 cuotas de Diez Pesos ($ 10) cada una que representan cincuenta mil pesos ($ 50.000) de capital, totalmente suscriptas, e integradas en un 25%, en la suma de doce mil quinientos pesos, abonados antes de ahora, haciéndose cargo el cesionario de la integración del 75% restante conforme establece el Contrato Social. El socio Juan Manuel Silvester manifiesta que presta su conformidad a la cesión precedente y que desistió de la preferencia que establece la cláusula Novena del Contrato.

4) Capital: El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000), dividido en Veinticinco mil cuotas (25.000) de Diez Pesos ($ 10) cada una, totalmente suscripto, e integrado en un 25%, de la siguiente manera: Esteban Nicolás Cusenza, suscribe la cantidad de 17.500 cuotas de Diez Pesos ($ 10) cada una o sea la suma de ciento setenta y cinco mil pesos ($ 175.000), y Juan Manuel Silvester, suscribe la cantidad de 7.500 cuotas de Diez Pesos ($ 10) cada una o sea la suma de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000); e integraron el 25%, comprometiéndose los socios a integrar el 75% restante dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción del contrato original en el Registro Público de Comercio, en efectivo.

5) Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente, y a los efectos legales el presente será inscripto en el Registro Público de Comercio y oportunamente publicado.

$ 90 325000 Jun. 7

LAS ALMENAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, LAS ALMENAS S.A. s/Designación de Autoridades; Expediente N° 1038 año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad “Las Almenas” S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 24/04/2017, nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidenta: Giorgina Jesús Rizzi, DNI N° 28.731.483, nacida el 02 de Junio de 1981, cuil; 27-28731483-9, domiciliada en Manzana 5 Lote 58, B° Las Almenas, Santo Tomé, Santa Fe, Casada en primeras nupcias con Miguel Luciano Gallotto. Directora Suplente: Andrea Vanina Cappa, DNI N° 26.460.228, nacida el 01 de mayo de 1978, cuil; 27-26460228-4, domiciliada en calle Corrientes 3016 - Santa Fe, casada en primeras nupcias con Fernando Osmar Lillia.

Duración del mandato: Tres Ejercicios, hasta el que cierra el 31/12/2019, lo que se comunica a sus efectos.

Santa Fe, 24 de Mayo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 325164 Jun. 7

GOMERIA RIVADAVIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que por contrato de fecha 27 de marzo de 2017 se ha dispuesto: 1) Prorrogar la duración del contrato social estableciéndolo en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 24 de mayo de 2052; 2) Aumentar el capital social de $ 50.000.- (pesos cincuenta mil) a $ 1.000.000.- (pesos un millón), es decir en $ 950.000.- (pesos novecientos cincuenta mil) por capitalización de la cuenta resultados no asignados.

$ 45 324947 Jun. 7

CILFREN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de CILFREN S.A.: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 5 de Junio de 2015, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo comprendido entre el 7 de Junio de 2015 y el 7 de Junio de 2017, según el siguiente detalle: Presidente: Ricardo Antonio Galiano, argentino, apellido materno Ferrero, nacido el 25 de Octubre de 1949, comerciante, LE Nº 7.649.171, con domicilio en calle Luis Fanti N° 35 de Rafaela (Santa Fe). Vicepresidente: Ricardo Miguel Scalenghe, argentino, apellido materno Vadell, nacido el 22 de Abril de 1970, comerciante, DNI 21.600.005; con domicilio en Avda. Ángela de la Casa Nº 1596 de Rafaela (Santa Fe). Directores Suplentes: Silvia Griotti, argentina, apellido materno Griotti, nacido el 17 de Noviembre de 1950, comerciante, DNI Nº 6.407.084, con domicilio, en Luis Fanti Nº 35 de Rafaela (Santa Fe) y Carolina Andrea Galiano Griotti, argentina, apellido materno Griotti, nacida el 28 de Junio de 1973, Contadora Pública Nacional, DNI Nº 23.429.569, con domicilio en 1° de Marzo 3818 de Rafaela (Santa Fe).

Rafaela, 30 de Mayo de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

$ 79 325148 Jun. 7

R.G. FRENOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente edicto de elección de autoridades de R.G. FRENOS S.A.: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 29 de agosto de 2016, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el período comprendido entre el 28 de agosto de 2016 y el 27 de agosto de 2019, según el siguiente detalle:

Presidente: Ricardo Antonio Galiano, argentino, apellido materno Ferrero, nacido el 25 de Octubre de 1949, comerciante, LE Nº 7.649.171, con domicilio en calle Luis Fanti N° 35 de Rafaela (Santa Fe). Vicepresidente: Eduardo Enrique Cravero, argentino, apellido materno Galiano, nacido el 15 de Abril de 1956, ingeniero electromecánico, DNI 12.142.863; con domicilio en Montes de Oca Nº 269 de Rafaela (Santa Fe). Directores Suplentes: Pablo Diego Galiano Griotti, argentino, apellido materno Griotti, nacido el 8 de Setiembre de 1971, comerciante, DNI Nº 22.413.439, con domicilio en Luis Fanti Nº 35 de Rafaela (Santa Fe) y Carolina Andrea Galiano Griotti, argentina, apellido materno Griotti, nacida el 28 de junio de 1973, contadora pública nacional, DNI N° 23.429.569, con domicilio en Luis Fanti N° 35 de Rafaela (Santa Fe).

Rafaela, 30 de Mayo de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

$ 79 325147 Jun. 7

LAS CAÑITAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario;, a los 26 días del mes de Abril de 2017 se reúnen Sergio Daniel Carreras, argentino, agropecuario, nacido el 04 de Octubre de 1963, DNI Nº 16.464.743, CUIT Nº 23-16464743-9, casado en primeras nupcias con Diana Mirna Ghergo, domiciliado en Calle 9 de Julio n° 1496 – Dto. 01 de Rosario; Agostina Carreras, argentina, estudiante, nacida el 07 de Abril de 1989, DNI Nº 34.424.908, CUIT Nº 27-34424908-9, soltera, domiciliada en Av. San Martín N° 1060 de Chañar Ladeado, y Alexia Carreras, argentina, estudiante, nacida el 16 de Febrero de 1992, DNI Nº 35.749.265, CUIT Nº 27-35749265-9, soltera, domiciliada en Av. San Martín Nº 1060 de la localidad de Chañar Ladeado; todos hábiles para contratar y en su carácter de únicos integrantes de la sociedad comercial “Las Cañitas S.R.L.”, con domicilio legal en Calle 9 de Julio Nº 1456 Dto. 01 de Rosario; convienen en prorrogar término de duración, modificar el objeto social y determinar un aumento de capital y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento. Con motivo de la antedichas modificaciones, quedan reformuladas las Cláusulas Segunda, Tercera y Cuarta, de la siguiente forma; “Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinticinco (25) años contados a partir del día de su inscripción del contrato original en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 03 de mayo de 2037. Tercera: La sociedad tiene por objeto; a) cría, acopio e invernada de ganado porcino; b) matarife abastecedor sin planta faenadora propia; c) venta al por menor de carne porcina, carne bovina y embutidos.—“ “Cuarta: El capital social se fija en la suma

de Pesos Trescientos Mil ($ 300.000.-) dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Diez ($ 10) de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Sergio Daniel Carreras suscribe Veinticuatro Mil cuotas de Pesos Diez ($ 10,-) de valor nominal cada una, representativas de Pesos Doscientos Cuarenta Mil ($ 240.000,-) de capital integrando la suma de Pesos Noventa Mil ($ 90.000,-) al momento de constitución de la sociedad con bienes según inventario de fecha 12 de marzo de 2012 y el resto, o sea la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000,-) correspondiente al aumento de capital se integra con capitalización de la cuenta particular del socio señor Sergio Daniel Carreras según informe adjunto debidamente firmado y dictaminado por Contador Público de la matrícula; la señorita Agostina Carreras suscribe Tres Mil cuotas de Pesos Diez ($ 10.-) de valor nominal cada una, representativas de Pesos Treinta Mil ($ 30.000,-) de capital integrando la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000,-) al momento, de constitución de la sociedad con bienes según inventario de fecha 12 de marzo de 2012; y la señorita Alexia Carreras suscribe Tres Mil cuotas de Pesos Diez ($ 10,-) de valor nominal cada una, representativas de Pesos Treinta Mil ($ 30.000,-) de capital integrando la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000,-) al momento de constitución de la sociedad con bienes según inventario de fecha 12 de marzo de 2012.

$ 227 325076 Jun. 7

TALLER DE REPARACIONES MECANICAS SAN JOSE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En los autos caratulados TALLER DE REPARACIONES MECÁNICAS SAN JOSÉ S.R.L. s/Cesión de cuotas, modif. cláusula administración; Nº 1755/17, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 12 de mayo de 2017 la publicación de las modificaciones del contrato social, en cuanto a su administración y dirección social y de la cesión de cuotas sociales. En fecha 26 de abril de 2017, el Sr. José Hilario Marianelli cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Silvia María Marinelli, argentina, mayor de edad, de apellido materno Boaretti, empleada, nacida el 27 de enero de 1962, D.N.I. N° 14.587.117, C.U.I.L 23-14587117-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Dardo Luis Molina, domiciliada en calle Santa Cruz 633 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Cien ($ 100), cada una y que representan un valor nominal de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000). El Sr. José Hilario Marianelli cede, vende y transfiere a favor del Sr. Roberto Luis Marinelli, argentino, mayor de edad, de apellido materno Boaretti comerciante, nacido el 03 de Febrero de 1961, D.N.I. N° 14.403.225, C.U.I.L 20-14403225-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Nora Esther Lescano, domiciliado en calle Brown 436 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Cien ($ 100), cada una y que representan un valor nominal de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000), quedando el capital social de Taller de Reparaciones Mecánicas San José S.R.L., conformado de la siguiente forma: Sra. Silvia María Marianelli la cantidad de Un Mil Doscientas (1.200) cuotas de capital de Pesos Cien ($ 100) cada una, que totalizan un valor nominal de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000), y al Sr. Roberto Luis Marinelli la cantidad de Un Mil Ochocientas (1.800) cuotas de capital de Pesos Cien ($ 100) cada una, que totalizan un valor nominal de Pesos Ciento Ochenta Mil ($ 180.000). Asimismo, se dispone la modificación de la cláusula sexta del contrato social. A continuación se transcribe la cláusula pertinente que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta: Administración, y representación: “La Administración, de la sociedad será ejercida por el socio Roberto Luis Marinelli, quien revestirá el cargo de gerente por todo el término de duración de la sociedad; y actuará en el ejercicio de esa función con su nombre y el aditamento de socio gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social.

$ 85 325099 Jun. 7

COMPAÑÍA DE PRODUCTOS NAZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 49 de COMPAÑÍA DE PRODUCTOS NAZA S.A. celebrada el 27/04/2017 y Acta de Directorio N° 134 de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio y la Sindicatura de la sociedad, los que quedaron constituidos de la siguiente manera: Presidente: José Carlos Pascual, DNI: 21.545.854, C.U.I.T. 20-21545854-8, domicilio especial en Pje. Ludueña 1802 P.B. de Rosario; Vice-Presidente: Mario Orlando Papurello, DNI 11.272.787, C.U.I.T. 20-11272787-7, domicilio especial en calle Mont Cenis 3676 de Rosario; Director Titular: Juan Carlos Milanese, DNI 10.986.987, C.U.I.T. 24-10986987-9, domicilio especial en calle Casilda 1963 P.A. de Rosario. Mandato de los Directores: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2019. Síndico Titular: Contador Mario Alberto Bramuzzo, DNI 14.758.686, C.U.I.T. 20-14758686-9, Matrícula profesional 8268, domicilio especial en Av. Francia 2273, Piso 2 de la ciudad de Rosario; Síndico Suplente:

Dr. Gustavo Germán Bellucci, DNI 21.521.860, C.U.I.T. 20-21521860-1, Matrícula profesional del C.A.R. Lº XXVII - F° 061, domicilio especial en calle Maipú 2012, Piso 7, Dpto. C de Rosario. Mandato de los Síndicos: hasta la celebración de la asamblea que trate el Ejercicio Económico que finalizará el día 31 de diciembre de 2014.

$ 52,50 325102 Jun. 7

BUDAI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del Acta: veintinueve días del mes de septiembre 2016.

Directorio: Se renueva el directorio por los próximos tres ejercicios, 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020.

Presidente: Budai Damián Elio. Argentino, nacido el 02 de junio de 1978, domiciliado en calle San Luis 2849 de Rosario, de profesión industrial, DNI 26.609.363, CUIT 20-26609363-3. Director Suplente: Budai Gustavo Enrique. Argentino, nacido el 21 de abril de 1974, domiciliado en calle Santa Fe 4244 piso 1 departamento 1 de Rosario, de profesión técnico constructor, DNI 23.978.001, CUIT 20-23978001-7.

$ 45 325126 Jun. 7

MIP SERVICIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socios: Yamil Roberto Azum, DNI. 26.005.699 y Marina Mabel García, DNI. 32.962.731.

Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no con firma indistinta.

Gerente: Yamil Roberto Azum DNI. 26.005.699.

$ 45 325137 Jun. 7

YESOS DACHS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

José Dachs Tramunt, español, nacido el 11 de Noviembre de 1945, soltero, D.N.I. N° 93.739.872, domiciliado en Av. Pellegrini N° 583 Piso 5° de Rosario, de profesión comerciante; y el señor Jaime Dachs Tramunt, español, nacido el 27 de agosto de 1949, casado, D.N.I. N° 93.738.919, domiciliado en Juan Manuel de Rosario N° 1018 Piso 1° de Rosario, de profesión comerciante; ambos en su carácter de únicos socios en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación “YESOS DACHS S.R.L”, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en “contratos” al tomo 151, folio 10383, número 1178, con fecha 15 de agosto de 2000, con prórroga de dicho contrato, inscripto en el mismo Registro en “contratos” tomo 156, folio 21757, número 1722, con fecha 1 de octubre de 2005, han decidido mediante contrato celebrado el 10 de agosto de 2015, prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 15 de agosto de 2025. Al mismo tiempo han modificado la cláusula quinta del contrato original, aumentando el capital social a la suma de Doscientos mil pesos ($ 200.000).

$ 45 325155 Jun. 7

METALES KAPLAN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Rafael Kaplan, D.N.I. Nº 5.996.635, nacido: 6/08/1932, divorciado, argentino, comerciante, domicilio: Aníbal Chizzini N° 560 ciudad Rosario, provincia Santa Fe; y Andrés Kaplan, D.N.I. N° 22.244.687, nacido: 14/09/1971, casado, argentino, comerciante, domicilio: Ruta 34 S N° 4444 Lote 171 Kentucky Club de Campo, ciudad Funes, provincia Santa Fe, ambos hábiles para contratar y en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en la ciudad de Rosario, bajo la denominación comercial de "KAPLAN RAFAEL Y KAPLAN ANDRÉS S.H.", CUIT N° 30-69368406-0, con contrato privado de fecha 23/09/1997 y sus posteriores modificaciones de fechas 06/08/2003, 05/06/2008, 29/12/2009 y 10/06/2010, resuelven de común y mutuo acuerdo subsanarla, adoptando el tipo de sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por el Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley 19.550 en general.

2) Fecha del contrato constitutivo: 25/04/17.

3) Denominación Social: METALES KAPLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio social: Navarro Nº 6615 de Rosario, Santa Fe. Pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y del exterior.

5) Duración: 20 años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La comercialización por mayor de metales y productos inherentes a fundiciones de aceros, hierros y aleaciones, incluyendo su importación y/o exportación.

7) Capital Social: Se fija el capital social en la suma de $ 1.000.000.- divididos en 100 cuotas de $10.000.-, cuya integración se realiza con parte del patrimonio neto de la sociedad que se regulariza. Andrés Kaplan suscribe 95 cuotas de $10.000.- cada una, es decir, la suma de $950.000.-, que representa el 95% del capital social y Rafael Kaplan suscribe 5 cuotas de $10.000.-. cada una es decir, la suma de $ 50.000.- que representa el 5% del capital social.

8) Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a realizar indistintamente cualquier acto de administración. El/los gerente/s será/n nombrado/s y removido/s por los socios y sus facultades serán fijadas y modificadas también por los mismos. Por unanimidad se designa como gerente a Andrés Kaplan, D.N.I. N° 22.244.687.

9) Fiscalización: Corresponde a todos los socios. La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios a examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 80 325067 Jun. 7

SOY LOLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 04/04/2017 por unanimidad fueron designados como directores: Aldo Luis Parodi, DNI 21.591.203, Martín Leonardo Parodi, DNI 25.328.820, Mariela Alejandra Parodi, DNI 22.261.633, Gustavo Javier Parodi, DNI 23.529264 y Adelina Nora Ciarapica, DNI 14.678.374. Y en Acta de directorio N° 28 de fecha 10/04/2017 se distribuyen los cargos. En virtud de esto el directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Aldo Luis Parodi, Vicepresidente: Martín Leonardo Parodi, directores titulares: Mariela Alejandra Parodi y Gustavo Javier Parodi, director suplente: Adelina Nora Ciarapica. Los directores constituyen domicilio especial, como lo establece el art. 256 Párrafo 2 de la ley 19550, en la sede social sito en calle Paraguay 886 de la ciudad de Rosario.

$ 45 325095 Jun. 7

DOBLECE S.R.L.

CONTRATO

1- Denominación social: DOBLECE S.R.L.

2- Datos de los socios: Molina Cristian Andrés, nacido el 14 de noviembre de 1986 empresario, estado civil soltero, con domicilio en calle Rioja 2453 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. nro. 32.290.269, C.U.I.T. nro. 20-32290269-8, argentino y Sergio Martín Shiroma, nacido el 21 de enero 1992, empresario, estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Melian 5754 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. nro. 36.742.763, C.U.I.T. nro. 23-36742763-9, argentino.

3- Fecha de instrumento de constitución: 03 de mayo de 2017

4- Domicilio: Paraguay 239

5- Objeto social: la sociedad tendrá por objeto construcción en gral. y actividades de remodelación, pintura y hormigón y venta de insumos para la construcción.

6- Plazo de duración: se fija en 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: 350.000 (cien mil pesos).

8- Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de “socio gerente” o “gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, en caso de haber más de un gerente o en forma individual en caso de ser uno solo.

9- Representación legal: será ejercida por un gerente, el socio Cristian Andrés Molina, D.N.I. nro. 32.290.269, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social.

10- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

11- Cierre ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

$ 65 325167 Jun. 7

CERÁMICA ARROYO SECO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 11 de Noviembre de 2016, se ha dispuesto elegir como Presidente al Sr. Oscar Camilo De Luise (D.N.I. 6.073.309), Vicepresidente al Sr. Horacio Julio España Sonvico (D.N.I. 6.057.876), Directora suplente a la Sra. Liliana Graciela Drovetta (D.N.I. 5.073.599), todos con domicilio especial en kilómetro 286 - Arroyo Seco, dando por cumplido el Art. 256, L.S.; La sociedad prescinde de sindicatura.

$ 45 325117 Jun. 7

BRASBEER S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fernando Alfredo Lombardo, argentino, D.U. 22.197.378, C.U.I.T. 20-22197378-0, nacido el 27 de octubre de 1971, de profesión Ingeniero, casado en terceras nupcias con Liza Zotz Jaworski, con domicilio en la calle Estanislao López 2671 piso 39 - B1 de esta ciudad de Rosario y Liza Zotz Jaworski, brasilera, D.U. 95.454.743, C.U.I.L. 23-95454743-4, nacida el 16 de noviembre de 1974, de profesión Ingeniera, casada en primeras nupcias con Fernando Alfredo Lombardo, con domicilio en la calle Estanislao López 2671 piso 39 - B4 de esta ciudad de Rosario

Fecha del Contrato Social: 5 de mayo de 2017.

Razón Social: BRASBEER Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Legal: Estanislao López 2671 piso 39 - B4, Rosario, Santa Fe.

Objeto: dedicarse a compraventa por mayor y menor de bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios, importación y exportación de los mismos.

Duración: Cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000,00), representado por Dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de cien pesos ($ 100,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Fernando Alfredo Lombardo suscribe Un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de Cien pesos (S 100,00) cada una y la socia Liza Zotz Jaworski suscribe Un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de Cien pesos ($ 100,00) cada una. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital en dinero efectivo, de acuerdo a sus respectivas suscripciones, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe Sociedad Anónima que se acompaña. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado por los socios dentro de los dos años posteriores a la celebración del presente contrato.

Dirección y Administración: Estará a cargo del o los gerentes, designando a Fernando Alfredo Lombardo y a Liza Zotz Jaworski quienes revestirán el cargo de Socio - Gerente, actuando de manera indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

$ 65 325178 Jun. 6

RANERO CUE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados:. RANERO CUE S.R.L. s/Aumento del Capital y Modificación Contrato Social (Cláusula Quinta)-Expediente Nº 299 Año 2016.

En Asamblea General Extraordinaria del 05 de Septiembre de 2016 se acordó por decisión unánime aumentar el Capital Social de la sociedad Ranero Cue S.R.L. en la suma de Pesos Un Millón Setecientos Mil ($ 1.700.000), y integrándose el aumento con aportes de todos los socios en igual, proporción. Por lo tanto se resolvió modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

I. Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Sesenta Mil ($ 3.260.000), dividido en Treinta y Dos Mil Seiscientas (32.600) Cuotas de Capital de Pesos Cien ($ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, en dinero efectivo de la siguiente forma: Moschen Dionisio Amado Luis, Cuatro Mil Ochocientos Noventa (4.890) cuotas por un valor nominal de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil ($ 489.000); Padoan Alberto Ángel, Seis Mil Quinientas Veinte (6.520) cuotas por un valor nominal de Pesos Seiscientos Cincuenta y Dos Mil ($ 652.000); Simonetta Sergio Fernando, Seis Mil Quinientas Veinte (6.520) cuotas por un valor nominal de Pesos Seiscientos Cincuenta y Dos Mil ($ 652.000), Holdfood S.L., Trece Mil Cuarenta (13.040) cuotas por un valor nominal de Pesos Un Millón Trescientos Cuatro Mil ($ 1.304.000) las que se integran totalmente; Borgonovo Jimena, Ochocientas Quince (815) cuotas por un valor nominal de Pesos Ochenta y Un Mil Quinientos ($ 81.500) y Borgonovo Magdalena Ochocientas Quince (815) cuotas por un valor nominal de Pesos Ochenta y Un Mil Quinientos ($ 81.500), las que se integran totalmente.

Secretaría: Miriam Graciela David - Abogada - Secretaria. Reconquista, 23 de Mayo de 2017.-

$ 173,58 325163 Jun. 6

VALSAN S.A.

ESTATUTO

Cumplimentando lo dispuesto por el articulo 10° inc. a) de la Ley N° 19.550, se informa la constitución social de VALSAN S.A. de acuerdo al siguiente detalle;

1) Datos personales socios: Andrés Ángel Castillo, argentino, D.N.I. N° 35.250.295, CUIL N° 20-35250295-3, nacido el 18 de agosto de 1990, con domicilio en calle 24 N° 421, de la ciudad de Las Parejas, soltero, de profesión empleado, y Ricardo Javier Monti argentino, D.N.I. N° 28.684.109, CUIT N° 20-28684109-1, nacido el 10 de mayo de 1981, con domicilio en calle 12 Nº 923, de la ciudad de Las Parejas, soltero, de profesión empleado

2) Fecha del instrumento de constitución: 05/04/2017, y anexo del 23/05/2017.

3) Denominación social: VALSAN S.A.

4) Domicilio y sede social: 10 N° 763 de la ciudad de Las Parejas

5) Objeto social: a) comercialización de repuestos e implementos agrícolas; b) reparaciones de implementos hidráulicos; c) fabricación de mangueras centrales y circuitos hidráulicos; d) comercialización de combustible y d) importación y exportación de lo enunciado en incisos anteriores.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: es de $ 500.000.-, representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de $ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle; Presidente: Andrés Ángel Castillo Director Suplente: Ricardo Javier Monti

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.

$ 77 325072 Jun. 7

CARTONGAL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la presente comunicación en CARTONGAL S.A. se denuncian los números correctos de DNI y de CUIT de la Sra. Directora Suplente, que fueron erróneamente citados en Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 2015: Nancy Haydee Mas, D.N.I. Nº 11.829.879, CUIT Nº 27-11829879-6.

$ 45 325171 Jun. 7

NAVAL MARTINS S.R.L.

CONTRATO

Entre Joaquín Alejandro Martins, DNI N° 32.534.225, CUIT N° 20-32534225-1, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de junio de 1986, de profesión Gestor Portuario, estado civil soltero, con domicilio en Salta 1448 Piso 11 dpto. A de la ciudad de Rosario y Fabián Ezequiel Diner, DNI N° 29.118.561, CUIT N° 20-29118561-5, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de octubre de 1981, de profesión Ingeniero Industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Erika Soledad Vargas, con domicilio en Maure 2345 piso 7 dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

1. Fecha instrumento de constitución: 9 de marzo de 2017

2. Razón social: NAVAL MARTINS S.R.L.

3. Domicilio de la sociedad: Rosario, Santa Fe

4. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier lugar de la república argentina o del extranjero, las siguientes actividades: servicios de limpieza, fumigación, arenado, pintura, reparación mantenimiento mecánico/eléctrico/electrónico de buques e instalaciones portuarias, incluyendo tareas de calderería, refrigeración, plomería y carpintería, provisión a buques de productos alimenticios, artículos de electricidad, ferretería, maquinarias, repuestos, cartelería, desgasificación de buques y asesoramiento técnico de toda naturaleza, relativo a la explotación fluvial, marítima y/o portuaria.

5. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años.

6. Capital social: $ 250.000,00- (Pesos doscientos cincuenta mil)

7. Organización de la Representación Legal: Gerente Joaquín Alejandro Martins.

8. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

9. Sede Administrativa: Salta 1448 Piso 11 Dpto. A-Rosario-Santa Fe.

Rosario, a los 31 días del mes de mayo de 2017.

$ 57 325101 Jun. 7

CAPICUA VIAJES y TURISMO S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: CAPICUA VIAJES Y TURISMO S.R.L..- 2) Constitución: 10/05/2017.- 3) Domicilio: Salta Nº 496 de Villa Constitución, Santa Fe.- 4) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral.- 5) Socios: Carlos Sixto Guastoni, argentino, DNI 7.822.336, CUIT: 20-07822336-8, casado en primeras nupcias con la señora María Cristina Mezzabotta, nacido el 28 de abril de 1950, con domicilio en calle Salta Nº 635 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; el señor Carlos Gabriel Guastoni, argentino, DNI 24.457.466, CUIT: 20-24457466-2, soltero, nacido el 15 de julio de 1975, con domicilio en calle 12 de octubre Nº 536 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y el señor Sebastian Misael Guastoni, argentino, DNI 28.881.173, CUIT: 20-28881173-4, soltero, nacido el 13 de agosto de 1981, con domicilio en calle Berutti Nº 2171 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.- 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a: Empresa de viajes y turismo, mayorista y minorista, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no

sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

7) Capital: $200.000 (pesos doscientos mil) divididos en 2.000 (dos mil) cuotas de $100 (pesos cien) cada una valor nominal.- 8) Administración: Por el Socio Gerente: Carlos Sixto Guastoni, argentino, DNI 7.822.336, CUIT: 20-07822336-8, casado en primeras nupcias con la señora María Cristina Mezzabotta, nacido el 28 de abril de 1950, con domicilio en calle Salta Nº 635 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.- 9) Fiscalización: A cargo de los socios.- 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.-

$ 85 325125 Jun. 7

SURTAX S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

En cumplimento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la ley Nº 19.550, se hace informa que por acta de directorio del 16 de mayo de 2017, se dispone el cambio de sede social a calle Riobamba Nº 1608 de la ciudad de Rosario.

$ 45 325071 Jun. 7

TECNIMAQ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En los autos caratulados TECNIMAQ S.R.L. s/Cesión de cuotas, retiro e ingreso socio, modif. art. Adm. renuncia designación de gerente modif. art. domicilio CUIJ 21-05498960-9, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 25 de abril de 2017 la publicación de las modificaciones del contrato social, en cuanto a su administración y dirección social y de la cesión de cuotas sociales. En fecha 04 de abril de 2017, El Sr. Juan Carlos Ramón Ustrell, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor de la señora Blanca María Camisassa, D.N.I. Nº 11.678.453, nacida el 10 de septiembre de 1955, con CUIT 27-11678453-5, de profesión empleada, casada en segundas nupcias con Juan Carlos Rodríguez, argentina y con domicilio especial en calle Argerich número 225 de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires, la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas de capital de valor nominal Pesos Diez ($ 10) cada una y que representan un valor nominal de Pesos Diez Mil ($ 10.000). El Sr. Walter Foix, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor del señor el señor Nicolás Abeledo, D.N.I. N° 24.505.549, nacido el 28 de abril de 1975, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Andrea Bonelli, de profesión comerciante, y con domicilio en calle Dámaso Valdez número 25 del Barrio Costa Juncal de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires, la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Diez ($ 10) cada una y que representan un valor nominal de Pesos Diez Mil ($ 10 000) quedando el capital social de Tecnimaq S.R.L., conformado de la siguiente forma: La socia Blanca María Camisassa la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Diez ($ 10) cada una y que representan un valor nominal de Pesos Diez Mil ($ 10.000); y el Socio Nicolás Abeledo la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Diez ($ 10) cada una y que representan un valor nominal de Pesos Diez Mil ($ 10.000). En igual sentido, los socios deciden por unanimidad establecer el domicilio social en calle 9 de julio 1785, 3° “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quedando redactada la Cláusula Tercera del contrato constitutivo de la siguiente manera: Cláusula Tercera: Domicilio: El domicilio social será la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con sede en calle 9 de Julio número 1785 piso 3° departamento “B” pudiendo establecer esta persona jurídica agencias, representaciones y/o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Asimismo, se dispone la modificación de la cláusula Séptima del contrato social. A continuación se transcribe la cláusula pertinente que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Séptima: Administración, dirección, representación y fiscalización: Administración, dirección, representación y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 375 del Código Civil, Comercial de la Nación, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia, que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Prestarán una garantía de diez mil pesos ($ 10.000) cada uno de ellos en dinero en efectivo. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la ley General de Sociedades. La fiscalización la realizaran los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la ley General de Sociedades. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299 por aumentos de capital social, la reunión de los

socios que determinare dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos un ejercicio, siendo reelegible. Rigen al respecto las normas del art. 284 y 298 de la ley General de Sociedades. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Asimismo, los nuevos socios, deciden por unanimidad, nombrar como socio gerente al Sr. Nicolás Abeledo.-

$ 253 325202 Jun. 7

GRUPO ARROYOS S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio, de la Ciudad de Rosario, hace saber que en fecha 30 de Marzo del 2017, se ha constituido la Sociedad, que girará en esta Ciudad, bajo el nombre de GRUPO ARROYOS S.R.L., teniendo su domicilio social en Avenida Pellegrini 341, de esta Ciudad, teniendo como objeto social la explotación de un Instituto dedicado a la atención de pacientes gerentes dependientes, semi dependientes, y dependientes en lo relativo a la atención, con atención médica especializada, siendo el plazo de duración de veinticinco (25) años, con un capital social de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000), estando la gerencia y administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando con el aditamento de gerente o socio gerente y en caso de pluralidad de gerentes, la actuación será indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios y se ha nombrado como gerente no socio a Federico Andrés Martino, de 25 Años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Avenida Arturo Illia 1515 Bis, de la Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-36.443.775-8 y como socios a Gustavo Alberto Martino, nacido el 26 de Enero de 1965, contando con 52 años de edad, divorciado, comerciante, con número de cuit 20-16818354-3, con domicilio en Avenida Arturo Illia 1515 Bis, de la Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y Carina Mabel Sassaroli, nacida el 29 de Agosto de 1972, contando con 44 años de edad, argentina, comerciante, con domicilio en Calle Dorrego 2727, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-22.889.270-5.

$ 72 325192 Jun. 7

HERMETAL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por estar dispuesto en los autos caratulados “HERMETAL S.A. s/Cambio de Sede Social Expte. 1980/2017” que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2007 se decidió el cambio de la sede social al Lote 00-107 del Parque Industrial Alvear. Ruta Prov. 21 km. 7. Alvear, Provincia de Santa Fe. Rosario de Junio de 2017.

$ 45 325260 Jun. 7

UROCICLO S.A.

ESTATUTO

La Día. María Andrea Mondelli, Titular del Registro Público de Comercio de Rosario, ha ordenado la publicación del edicto de constitución de UROCICLO S.A. por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 10 de la Ley 19.550, texto según Ley 21.357 - se hace saber: 1) Datos de los socios: señores María Malen Pijoan, D.N.I. 22.038.639, CUIT 27-22038639-8, de apellido materno Pagliero, argentina, médica, nacido el 22 de enero 1971, divorciada, con domicilio en Buenos Aires 4095 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe y Martín Ángel Piana, D.N.I. 22.955.647, CUIT 23-22955647-9, de apellido materno D’ Angelo, argentino, médico, nacido el 02 de enero de 1973, soltero, con domicilio en calle Buenos Aires n° 4095 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros. Provincia de Santa Fe 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de Diciembre de 2016. 3) Razón o denominación social: UROCICLO S.A. 4) Domicilio de la sociedad: Santa Fe 2289-Piso 10 “C”. 5) Objeto Social: otorgar prestaciones médicas de mediana y baja complejidad de manera directa y/o a través de profesionales y/o instituciones contratadas. Las prestaciones podrán ser por cuenta propia y/o de terceros, dentro del país o en el exterior. A tal fin la sociedad podrá adquirir y/o

alquilar equipamiento y/o cualquier otro bien destinado al cumplimiento de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El desarrollo del objeto social se encuentra expresamente excluido de la normativa de la Ley de Salud Pública de la Provincia de Santa Fe. 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000,00) que se dividen en dos mil acciones de $ 100,00 (pesos cien) cada una. 8) Composición del Órgano de Administración: Un Directorio: Martín Ángel Piana Director Titular - María Malen Pijoan Director Suplente 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Publíquese por un día en el BOLETÍN OFICIAL y Judicial de la Provincia.

$ 80 325191 Jun. 7

SKATE SHOP S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber en relación a “SKATE SHOP S.R.L.” sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 167. Folio 32.261, Número 1959 el 21 de noviembre de 2016 que en fecha 27 de marzo de 2017 se ha resuelto lo siguiente:

1- Que el señor Luis Héctor De Mattia, D.N.I. Nº 29.001.312, vende y transfiere en este acto mil cuotas sociales de valor nominal pesos cien mil ($ 100.000) a la señora Carina Noelia De Mattia, D.N.I. N° 31.068.984, C.U.I.T. 27-31068984-5, argentina, casada, comerciante, fecha de nacimiento 28 de agosto de 1984, con domicilio en calle Cerrito 750 P.A. de Rosario, en la suma de pesos cien mil ($ 100.000,-).

2- Que como consecuencia de la cesión de cuotas los socios actuales de Skate Shop S.R.L. son la señorita Silvina María De Mattia y la señora Carina Noelia De Mattia, con las siguientes proporciones de capital; Silvina María De Mattia mil (1.000) cuotas de pesos cien ($ 100,-) cada una lo que hace un total de pesos cien mil ($ 100.000,-) y Carina Noelia De Mattia mil (1.000) cuotas de pesos cien ($ 100,-) cada una lo que hace un total de pesos cien mil ($ 100.000,-).

3- Que acuerdan por unanimidad la designación como gerentes de la sociedad a la señorita Silvina María De Mattia, D.N.I. N° 32.290.226, y a la señora Carina Noelia De Mattia, D.N.I. N° 31.068.984, quienes aceptan en forma expresa su designación.

$ 67 325208 Jun. 7

INTEGRAL CLEAN S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Diego Mansilla Nellen, argentino, de apellido materno Nellen, casado en primeras nupcias con Gabriela Andrea Raspo, nacido el 23 de octubre de 1969, D.N.I. 20.996.365, CUIL/CUIT 20-20996365-6, empleado, domiciliado en calle Guiraldes 1844 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Javier Alberto Poli, argentino, de apellido materno Perugini, soltero, nacido el 9 de abril de 1986 D.N.I. 32.217.350, CUIL/CUIT 20-32217350-5, productor y asesor de seguros, domiciliado en calle Juan Agustín Maza 2724, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; María Vanesa Morosini, argentina, de apellido materno Chapman, casada en primeras nupcias con Fernando Andrés Poli, nacida el 25 de junio de 1984, D.N.I. 30.890.865, CUIL/CUIT 27-30890865-3, empleada, domiciliada en calle 9 de julio 939 4B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Marcos Javier Morosini, argentino, de apellido materno Chapman, soltero, nacido el 18 de julio de 1986, D.N.I. 32.444.339, CUIL/CUIT 20-32444339-9, empleado, domiciliado en calle Magallanes 1180 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Cristian Andrés Morosini, argentino, de apellido materno Chapman, soltero, nacido el 20 de diciembre de 1997, D.N.I. 40.554.281, CUIL/CUIT 20-40554281-2, estudiante universitario, domiciliado en calle Magallanes 1180 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

2. Fecha del instrumento de constitución: 12 de mayo de 2017

3. Razón social: INTEGRAL CLEAN S.R.L.

4. Domicilio: Juan Agustín Maza N° 2724 - Rosario - Provincia de Santa Fe

5. Objeto social: la ejecución, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina

y/o en el exterior de tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales y locales en general sean de carácter público y/o privado, inclusive en asociaciones sin fines de lucro, pudiendo incluir tareas de desinfección y fumigación ya sea por procedimientos manuales, químicos y/o mecánicos, y la comercialización de productos de limpieza e insumes utilizados a dichos efectos.-

6. Plazo de duración: veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

7. Capital Social: Ciento ochenta mil pesos ($ 180.000,-)

8. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- Se designa en este acto al socio Javier Alberto Poli.

9. Organización de la representación: el o los gerentes obligarán a la sociedad, actuando en forma Individual, indistinta o alternativamente, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de “socio gerente” o “gerente”

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

$ 84 325273 Jun. 7

FLOREARTE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: María Florencia Alvarez Albero, argentino, DNI. Nº 30.979.275, CUIT Nº 27-30979275-6, estado civil soltera, nacido el 15/04/1984, con domicilio en la calle Av. Carballo Nº 158 piso 3 dpto “B” de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Andrés Laino, argentino, DNI. Nº 30.685.984, CUIT N° 20-30685984-7, estado civil soltero, nacido el 13/09/1984, con domicilio en la calle Av. Carballo N° 158 piso 3 dpto. “B” de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión licenciado en administración de empresas;

2) Fecha de instrumento: 03/05/2017

3) Denominación: “FLOREARTE S.R.L.”

4) Domicilio Legal-Sede Social: Av. Carballo N° 158 piso 3 dpto. “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestar todo tipo de servicios relacionados al rubro de la estética corporal, y sus afines, para el embellecimiento del cuerpo humano, el que se llevara a cabo mediante las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la apertura y explotación de salones y/o centros de estética, la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, depilación láser, depilación definitiva foto depilación con luz pulsada intensa, manicuría, pedicuría, pedología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física. B) Mandatos y Servicios: Mediante la representación, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, de toda clase de servicios de asesoramiento técnico integral, relativos al área de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con titulo habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. C) Capacitación: Capacitación, asesoramiento y enseñanza a profesionales de la estética y su personal en relación de dependencia en el uso de productos y aparatología de estética personal y en la formación y creación de centros de estética personal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 15 años;

7) Capital: $ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil) -

8) Representación legal: A cargo de la Sra. María Florencia Alvarez Albero, argentino, DNI. N° 30.979.275 quien actuará con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta. El gerente en cumplimiento de sus funciones durará cinco ejercicios;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

$ 105 325229 Jun. 7

BOTALUM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por instrumento de cesión de cuotas de fecha 8 de Noviembre de 2016, BOTALUM S.R.L., Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 17 de Junio de 2014, en Contratos, al Tomo 165, Folio 14571, Nº 885, se comunica la cesión de 2500 cuotas del socio cedente Sr. Héctor Hugo García, al cesionario Sr. Fernando Gabriel Campagnaro, argentino, soltero, nacido el 26 de Junio de 1973, con domicilio en calle Buenos Aires S/N de la ciudad de Pavón Arriba, Documento Nacional de Identidad Número 23.038.033; CUIT: 20-23038033-4. De este modo el Capital Social que es actualmente de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000), representado por cinco mil (5000) Cuotas De Cien (100) Pesos cada una, queda así conformado: Esteban Pablo Ribotta: Dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de cien (100) pesos cada una, que representa pesos Doscientos cincuenta mil ($ 250.000.-). Fernando Gabriel Campagnaro: Dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de cien (100) pesos cada una, que representa pesos Doscientos cincuenta mil $ 250.000.-

$ 51 325073 Jun. 7

VARÓN WINE & GOURMET S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos caratulados “VARÓN WINE & GOURMET S.R.L.” s/Constitución de Sociedad - Expte. Nro. 1594/2017 se ha resuelto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo siguiente:

Datos de los socios: Ferrarini, Federico José, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Marzo de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.864.342, con domicilio legal en Rubén Darío N° 1555 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Bertola, Matías Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Octubre de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.894.032, con domicilio legal en Santa Fe N° 105, de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe; Meneces, Mauro Nicolás, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Junio de 1982, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 29.339.286 con domicilio legal en Capitán Bermúdez N° 964 de la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; y Mozzi, Damián Emilio, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Febrero de 1979, divorciado según sentencia N° 1743 del Tribunal Colegiado de Familia nº 3 de Rosario, de profesión comerciante, D.N.I. 27,081.079, con domicilio legal en Vicente Mármol N° 329 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 18/04/2017

Denominación: VARÓN WINE & GOURMET S.R.L.

Domicilio: Dorrego N° 1182, Planta Alta, Rosario. Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la inscripción.

Capital: Se fija en la suma de doscientos mil pesos ($200.000.-), dividido en dos mil (2.000) cuotas iguales de valor nominal pesos cien ($100.-) cada una.

Objeto: a) Explotación de servicios gastronómicos, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios preelaborados y elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol; b) Servicio de catering; c) Alquiler de Salón para reuniones y eventos.

Representación y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que durarán en su cargo mientras los socios

reunidos en asamblea no revoquen su mandato. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de “socio gerente” o “gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. Los socios han designado por unanimidad al Sr. Ferrarini Federico José, D.N.I. N° 32.864.342 para que ocupe el cargo de Gerente.

Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento las registraciones contables, los comprobantes que le dieren origen y cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estime necesario verificar, por sí o por representantes legales o técnicos que designaren. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones se asentaran en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 100 325210 Jun. 7

AMSA INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En asamblea ordinaria del 23 de marzo de 2017 (acta Nº 3) el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Damián Eloy Martínez, DNI Nº 23.848.124, CUIT Nº 20-23848124-5. Vicepresidente: María Paula Martínez, DNI Nº 22.329.114, CUIT Nº 27-22329114-2. Director Suplente: María Cristina Ramírez, DNI N° 5.812.397, CUIT N° 27-05812397-3

Duración del mandato: hasta el ejercido que concluirá el 31/12/2019

$ 45 325201 Jun. 7

METALSEAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Mónica Miriam San Francisco casada con Edgardo José Ludovico Pituelli, argentina, nacida el 04 de octubre de 1960, D.N.I. 14.087.670, CUIT: 23-14087670-4, apellido materno Valle, de profesión comerciante, domiciliada en Virasoro Nº 2815, de Rosario, Gino Nicolás Pituelli, nacido el 17 de enero de 1989, soltero, argentino, de profesión comerciante, de apellido materno San Francisco, domiciliado en Virasoro N° 2815, de Rosario, D.N.I. 34.139.952, CUIT: 20-34139952-2, Edgardo José Ludovico Pituelli, casado con Mónica Miriam San Francisco, argentino, nacido el 02 de abril de 1963, D.N.I. 16.257.819, CUIT: 20-16257819-8, de apellido materno Malinverni, de profesión comerciante, con domicilio en calle Virasoro Nº 2815, de la ciudad de Rosario y Lucas Ignacio Pituelli (cesionario), soltero, argentino, nacido el 02 de octubre de 1990, de profesión comerciante, de apellido materno San Francisco, DNI 35.447.408, CUIT: 20-35447408-6, con domicilio en calle Virasoro Nº 2815, de Rosario, 2.- El socio Edgardo José Ludovico Pituelli cede, vende y transfiere sesenta (60) cuotas de capital de pesos cien ($100.—) cada una, que representan Pesos Seis Mil ($ 6.000,-) a favor de Lucas Ignacio Pituelli, 3) Razón Social: METALSEAL S.R.L., 3) Fecha de Reconducción: 19 de mayo de 2017 4) Domicilio: Gálvez Nº 2966, Rosario. 5) Plazo de Duración: diez años a partir de la inscripción de la reconducción 6) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000,-) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien ($100.—) cada una, que los socios poseen de la siguiente forma: El socio Mónica Miriam San Francisco posee mil ciento diez (1.110) cuotas de pesos cien ($100.-), que representan Pesos Ciento Once Mil ($ 111.000.-), el socio Edgardo José Ludovico Pituelli, posee mil ciento diez (1.110) cuotas de pesos cien ($100.-), que representan Pesos Ciento Once Mil ($110.000.-), el socio Gino Nicolás Pituelli posee ciento cuarenta (140) cuotas de pesos cien ($100.-), que representan Pesos Catorce Mil ($14.000.-) y el socio Lucas Ignacio Pituelli posee ciento cuarenta (140) cuotas de pesos cien ($100.-), que representan Pesos Catorce Mil ($14.000.-).- Fecha del Instrumento: 19 de mayo de 2017

$ 105 325309 Jun. 7

ASOCIACIÓN MUTUAL

18 DE JULIO

FIDEICOMISO

Se notifica que ASOCIACIÓN MUTUAL 18 DE JULIO ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDUCAR VIII, los créditos originados por ASOCIACIÓN MUTUAL 18 DE JULIO derivados de préstamos prendarios sobre automotores documentados mediante la Solicitud de Ayuda Económica con Garantía Prendaria y el Contrato de Prenda con Registro con mas el derecho de cobro de la indemnización del Seguro Automotor y del Seguro de Vida a que hubiere derecho a percibir en virtud de los mismos, que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en la comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 1598/2017). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso y el acuerdo de integraciones parciales celebrados con fecha 21 de abril de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Firmado por Juan José Venecia, DNI 31.200.779, autorizado por Acta de Consejo Directivo de Asociación Mutual 18 De Julio de fecha 1ro de marzo de 2017.

$ 45 325317 Jun. 7

DAFER INDUSTRIAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento de lo requerido por la Ley 19550 se hace saber que: en fecha 12/07/2016, se procedió a la Cesión de Cuotas de DAFER INDUSTRIAL S.R.L

Cedente: Sr. Santiago Aramis Jakubowski, de nacionalidad argentina, nacido el 05/03/1971, de profesión comerciante, con DNI Nº 22.098.855, con domicilio en la calle Richieri 1006 4° C de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en 1eras nupcias con María del Valle Aravena, en su carácter de socio integrante de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de “DAFER INDUSTRIAL S.R.L.” con domicilio social en la ciudad de Rosario, constituida el 05/01/2010 e inscripta en El Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 161 Folio 5787 ,bajo el Nº 392 el 15/03/2010, Cesionario: Rial Cecilia Anabel, de nacionalidad argentina, nacido el 26/10/1976, de profesión empleada, con DNI Nº 25.453.554 , con domicilio en la calle Cevallos 1566 A de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera “La Cedente” transfiere a la cesionaria, la cantidad de diez (10) cuotas partes es decir pesos diez mil ($ 10.000) de capital social, todos los derechos que sobre las cuotas cedidas tenia y le correspondían y la subroga en el mismo lugar, grado y prelación que tenían en la Sociedad. “Dafer Industrial S.R.L.”

$ 45 325250 Jun. 7

POLICLÍNICOS UNIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley Nº 19.550, se hace saber:

Que por asamblea de fecha 30 de Noviembre de 2016 se resolvió designar por tres ejercicios al nuevo Directorio a saber: como presidente al señor Héctor Juan Biancardi; directores titulares a los señores: Fernando Oscar Serra, Martín Gonzalo Buncuga, Rubén Aldo Piraino, Roberto Elías, Gabriel Alejandro Loeschbor y a Julio Enrique Barman. Como director suplente se designó a la señora Débora María Bronstein. Asimismo se decidió nombrar como síndico titular al señor Oscar Daniel Feulliade y como síndico suplente a Facundo Muriado.

$ 45 325268 Jun. 7

VERGARA Y CÍA. S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los Autos caratulados VERGARA Y CÍA S.R.L.” s/Designación de Autoridades Expte. Nro. 753 Folio ... Año 2017 de trámite ante el Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los integrantes de la sociedad, con domicilio legal en calle La Rioja 2424 PA, Santa Fe, en Acta de Reunión de Socios nro. 62 del 04 de noviembre de 2016 han resuelto lo siguiente: De la referida Reunión resultaron designados los Siguientes Gerentes: Sr. Juan Carlos Vergara LE 6254959 con domicilio en Bv. Pellegrini 3031, Santa Fe; Sr. Oscar Raúl Ravasio DNI 14305069 con domicilio en Regimiento 12 de infantería 638, Santa Fe; Sr. Carlos Alberto Vergara DNI 17009788 con domicilio en Huergo 1359, Santa Fe; Síndico Titular; CPN Ricardo Alberto Mansilla DNI 11525166 y Síndico Suplente CPN Gonzalo Mansilla, todos ellos hasta el 4 de Noviembre de 2018.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 325267 Jun. 7
